



DORA 2022-2026 aprobado en Consejo de Ministros

Maurici Lucena, presidente y consejero delegado de Aena: “Este DORA da estabilidad y será el impulso para la recuperación del sector”

- **El Documento de Regulación Aeroportuaria para el periodo 2022-2026 garantiza los máximos niveles de seguridad y calidad en la gestión de las infraestructuras aeroportuarias**
- **Las tarifas seguirán siendo las más competitivas de sus comparables y permitirán que los aeropuertos sigan siendo los más eficientes de su entorno**

28 de septiembre de 2021

El Consejo de Ministros, en su sesión del 28 de septiembre de 2021, ha aprobado el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) para el periodo 2022-2026.

El presidente y consejero delegado de Aena, Maurici Lucena, considera que “este DORA da estabilidad y será el impulso necesario para garantizar una recuperación sostenible medioambientalmente y de calidad en el sector aéreo y en el turismo”. Asimismo, Lucena pone en valor que las tarifas de Aena seguirán siendo las más competitivas en Europa y permitirán que las infraestructuras aeroportuarias de la red sigan siendo las más eficientes de su entorno. El presidente y consejero delegado considera, además, que la aprobación del DORA facilita entrar en un periodo de certidumbre tras la COVID-19.

A la espera de analizar los detalles contenidos en el documento, Lucena ha afirmado que “el gran reto del sector para el próximo quinquenio será recuperar los niveles de tráfico aéreo previos a la pandemia y trabajar conjuntamente con las aerolíneas para alcanzar ese objetivo común”.